



Campaña de vigilancia de uso del teléfono móvil

---

## El uso del teléfono móvil multiplica por 6 el riesgo de provocar un accidente

- Durante el pasado año 941 personas murieron en accidentes de carretera causados por la distracción
- Al menos 100.000 conductores serán controlados entre el 16 y 29 de junio

**16-jun-03.-** La Dirección General de Tráfico realiza desde hoy y hasta el próximo día 29 una nueva campaña de concienciación y vigilancia sobre los riesgos que entraña el uso del teléfono móvil mientras se conduce un vehículo. A colaborar en esta campaña se ha invitado a los Servicios de Tráfico de las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco, que tienen transferidas las competencias en materia de tráfico, a los Ayuntamientos de más de 25.000 habitantes y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Se pretende que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Policías Autonómicas y Policías Locales, de servicio en las carreteras y calles de grandes ciudades, realicen un control sobre al menos 100.000 automóviles, para determinar el porcentaje de utilización del teléfono móvil mientras se conduce.

### **ESTUDIO PREVIO**

Para conocer mejor el uso efectivo del móvil en vías urbanas y carreteras, al tiempo que para conocer la eficacia de la campaña, la Dirección General de Tráfico ha realizado, entre los días 19 y 23 de mayo pasados, un estudio previo cuyo trabajo de campo ha sido encomendado a los investigadores de seguridad vial de las



diversas Jefaturas Provinciales de Tráfico. El sistema utilizado ha sido de observación durante periodos de 20 minutos de un carril de circulación en carreteras convencionales de la totalidad de provincias, y en diversos pasos para peatones regulados por semáforos en diferentes ciudades.

Posteriormente se ha realizado una encuesta, a escala nacional, con una muestra estadística de 1.800 conductores sobre las costumbres de utilización del móvil en relación con la conducción, que ha permitido conocer cuestiones relevantes:

- Nueve de cada diez conductores llevaba un teléfono móvil consigo.
- El 63% lleva encendido un teléfono manual y solo un 14% un manos libres.
- El 33% de estos reconocieron haberlo utilizado al menos una vez durante la conducción.

## **CAMPAÑA**

Entre los días 16 y 29 del presente mes se llevará a cabo la campaña de vigilancia y de concienciación sobre los riesgos de sufrir o provocar un accidente como consecuencia de la merma de atención en la conducción que origina sobre los conductores atender o realizar una llamada por teléfono móvil.

La campaña tendrá apoyo en radio con la emisión de cuñas en las diferentes cadenas para la divulgación de consejos que conciencien sobre este asunto.

## **POST-CAMPAÑA**

Tras la realización de la campaña se producirá una nueva recogida de datos, entre los días 30 de junio y 4 de julio, mediante la observación directa en ciudad y carretera, y encuesta de conductores que permita conocer en que medida ha influido la campaña y por otro lado posibilite la elaboración de un estudio que contenga los diferentes datos que puedan extraerse de los informes realizados.



# El Gobierno informa

## ESTUDIOS

Diferentes estudios científicos, entre ellos los realizados dentro del Programa Argos desarrollado por la Dirección General de Tráfico, revelan que el cerebro humano no es capaz de realizar al mismo tiempo dos tareas complejas, como son la conducción y la atención de una llamada, con la misma concentración que si se dedicaran a una única tarea. En concreto simultanear ambas tareas multiplica por 6 la posibilidad de sufrir un accidente. Incluso, de algunas investigaciones se desprende que el riesgo es similar a conducir con una tasa de alcohol de 1 gr./l.

Otros estudios detallan que la prohibición de uso de teléfono móvil es una de las normas más conocidas de la recién reformada Ley de Seguridad Vial.

La falta de concentración en la tarea de la conducción, es decir la distracción, aparece como el principal factor de riesgo en la producción de accidentes. Concretamente, en el pasado año 2002 se produjeron 3.434 accidentes con víctimas mortales en carretera, de ellos 820, que originaron 941 muertos, fueron causados por la distracción del conductor. La distracción aparece como causa del accidente en el 23,8% de los casos.

## NORMATIVA

La Ley de Seguridad Vial, en su artículo 11 en el que se detallan las normas generales que deben cumplir los conductores, especifica que “Se prohíbe la utilización durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil y cualquier otro medio o sistema de comunicación, excepto cuando el desarrollo de la comunicación tenga lugar sin emplear las manos ni usar cascos, auriculares o instrumentos similares.” Las infracciones a esta norma tendrán, en general, la consideración de leves y por tanto serán sancionadas con multas de hasta 91 euros.

=====